APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03/03/2026

MAICAO – GUAJIRA

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

PROPONENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

RESPONSABLE: ALAIN ANDRIOLY GUTIERREZ

CARGO: secretario de gobierno

CORREO: secretariadegobierno@maicao-laguajira.gov.co

II. SÍNTESIS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	**APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	03 de marzo de 2026
VALOR DEL PROYECTO:	novecientos veinticuatro millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa y dos millones pesos ml ($ 924.332.992**)**
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	$ 924.332.992 (recursos propios fondo de seguridad)
OBJETIVO:	Garantizar la prestación efectiva los servicios de seguridad y control fronterizo en el Municipio de Maicao
FASE DEL PROYECTO:	Fase en la que se presenta este proyecto (Fase 1: Perfil, Fase 2: Prefactibilidad, Fase 3: Factibilidad)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
Número de beneficiarios:	218.184 Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2026, según el censo 2018)
SENTENCIA T-302:	NO
OBJETIVO T-302 ATENDIDO:	N/A.

III. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

- **Plan de desarrollo municipal:** Maicao Es tiempo de avanzar
- **Línea estratégica:** orden institucional
- **Programa:** fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- **Meta de resultado:** Dotar a la unidad policiva del municipio para la movilidad operacional y el apoyo logístico
- **Producto:** 4501079 - Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico

IV. MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecimiento de gestión institucional, traemos a colación el siguiente marco jurídico en el que se presentan algunas leyes y decretos bajo los cuales se rigen las capacitaciones en Colombia además del marco legal que se dispone para la contratación de servicios profesionales:

1. Constitución Política de Colombia (1991)

La Carta Política es la norma de normas y constituye el fundamento de legitimidad para la seguridad, la Fuerza Pública y la convivencia ciudadana en Colombia:

- Artículo 2: Declara como fines esenciales del Estado "garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los individuos y de la comunidad".
- Artículo 217-223: Establece la existencia, funciones básicas y obediencia de las Fuerzas Militares, subordinadas al Presidente de la República.
- Artículo 189: Señala las funciones del Gobierno Nacional, entre las cuales figura la dirección y coordinación de la seguridad y defensa nacional.

Estos artículos legitiman que iniciativas de apoyo logístico y operativo busquen fortalecer las capacidades institucionales en seguridad y convivencia respetando derechos fundamentales.

2. Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)

Esta norma es la herramienta principal para regular las acciones en materia de convivencia y seguridad ciudadana en todo el territorio nacional:

- Busca mantener condiciones necesarias para la convivencia pacífica, respetuosa y armónica entre los ciudadanos, protegiendo sus derechos y libertades dentro del marco legal.

- Define categorías de convivencia como seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, que son contextos en los cuales pueden operar acciones logísticas y operativas de apoyo.
- Establece los instrumentos preventivos y procedimientos de policía administrativa que permiten coordinar con autoridades locales para garantizar la convivencia.

Este Código es base para formular acciones de apoyo que promuevan la convivencia ciudadana y colaboren con la gestión municipal en seguridad.

3. Ley 1551 de 2012: Estatuto de Seguridad y Convivencia

Regula aspectos operativos vinculados al orden público y actuación del alcalde como jefe de policía local, incluyendo:

- Promoción de la seguridad y convivencia mediante coordinación armónica con autoridades de policía y Fuerza Pública para preservar el orden.
- La posibilidad de que el Alcalde facilite la coordinación y supervisión de servicios prestados por entidades nacionales dentro del municipio.

Esta ley legitima la coordinación interinstitucional (municipio – Policía/Fuerza Pública) para el diseño y ejecución de acciones locales que mejoren la convivencia y el orden público.

4. Ley 715 de 2001: Competencias Municipales

En materia de competencias y recursos para seguridad y convivencia:

- Los municipios tienen la facultad de apoyar con recursos la labor que realiza la Fuerza Pública en su jurisdicción para preservar el orden público.
- Permite cofinanciar actividades de policía de carácter municipal, lo cual puede incluir apoyo logístico y operativo en el marco presupuestal de participación en seguridad ciudadana.

Esta normativa otorga soporte legal para asignar recursos municipales a actividades complementarias de apoyo.

5. Ley 62 de 1993 (Organización de la Policía Nacional)

Regula la Policía Nacional, pero también contempla la participación y apoyo de autoridades municipales:

- Autoriza a las autoridades departamentales y municipales a contribuir a la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones y apoyo logístico a la Policía Nacional.
- Permite celebrar convenios con la Nación para mejorar la seguridad pública garantizando el cumplimiento de funciones propias del Estado.

Esto es clave para justificar apoyos logísticos (equipos, insumos, dotaciones) que beneficien directamente a la prestación del servicio policial en el municipio.

6. Decreto 0399 de 2011 (Comités de Orden Público Territorial)

Como instrumento reglamentario del orden público:

- Establece las funciones de los Comités de Orden Público en cada entidad territorial, que coordinan el empleo de la Fuerza Pública y la implementación de planes integrales de seguridad y convivencia.
- Permite aprobar programas y proyectos de seguridad y convivencia, lo que facilita que los proyectos municipales de apoyo logístico y operativo se articulen con la política integral y planes operativos locales.

Este Decreto facilita la interlocución estructurada entre el municipio, la Fuerza Pública y autoridades territoriales para ejecutar acciones conjuntas.

7. Marco Financiero y de Fondos Territoriales (Ley 1421 de 2010)

Regula el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su contrapartida territorial:

- Los municipios pueden aportar recursos para seguridad y convivencia, así como recibir donaciones o cofinanciación para proyectos específicos.
- Establece que los recursos territoriales deben invertirse en la preservación del orden público, dotación de equipos y servicios relacionados con la seguridad y convivencia, lo que habilita la ejecución de apoyo logístico y operativo dentro de marcos presupuestales aprobados.

Esto brinda sustento para financiar legalmente acciones de apoyo desde recursos propios o fondos-territoriales.

8. Jurisprudencia y Políticas Nacionales Relevantes

Si bien no es legislación, la jurisprudencia reciente de la Corte Constitucional y la Política Marco Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana establecen principios de coordinación, participación comunitaria y priorización de la convivencia como eje estratégico, además de reforzar la existencia de comités locales de seguridad que acompañen la ejecución de proyectos en el territorio local.

V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

El municipio de Maicao, en el departamento de La Guajira, presenta condiciones territoriales, sociales y económicas que demandan una intervención permanente y articulada en materia de seguridad, justicia y convivencia ciudadana. Su ubicación estratégica como municipio fronterizo, sumada a una alta dinámica comercial, movilidad poblacional constante y diversidad cultural, genera escenarios complejos que inciden directamente en la convivencia y el orden público.

En este contexto, los organismos de la Fuerza Pública, las autoridades de justicia y las instancias municipales responsables de la convivencia ciudadana cumplen un rol fundamental en la preservación del orden, la garantía de los derechos ciudadanos y la prevención de conflictos sociales. No obstante, en la actualidad se evidencian limitaciones en la capacidad logística y operativa de estas instituciones, lo cual incide negativamente en la efectividad de sus funciones y en la oportunidad de la respuesta institucional frente a las problemáticas del territorio.

Dichas limitaciones se manifiestan principalmente en la insuficiencia de equipos, insumos, herramientas tecnológicas, medios de transporte y demás elementos logísticos necesarios para el desarrollo de operativos, patrullajes, controles y acciones preventivas. Esta situación restringe la cobertura territorial, dificulta la presencia institucional permanente en sectores priorizados y reduce la capacidad de atención oportuna de situaciones que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

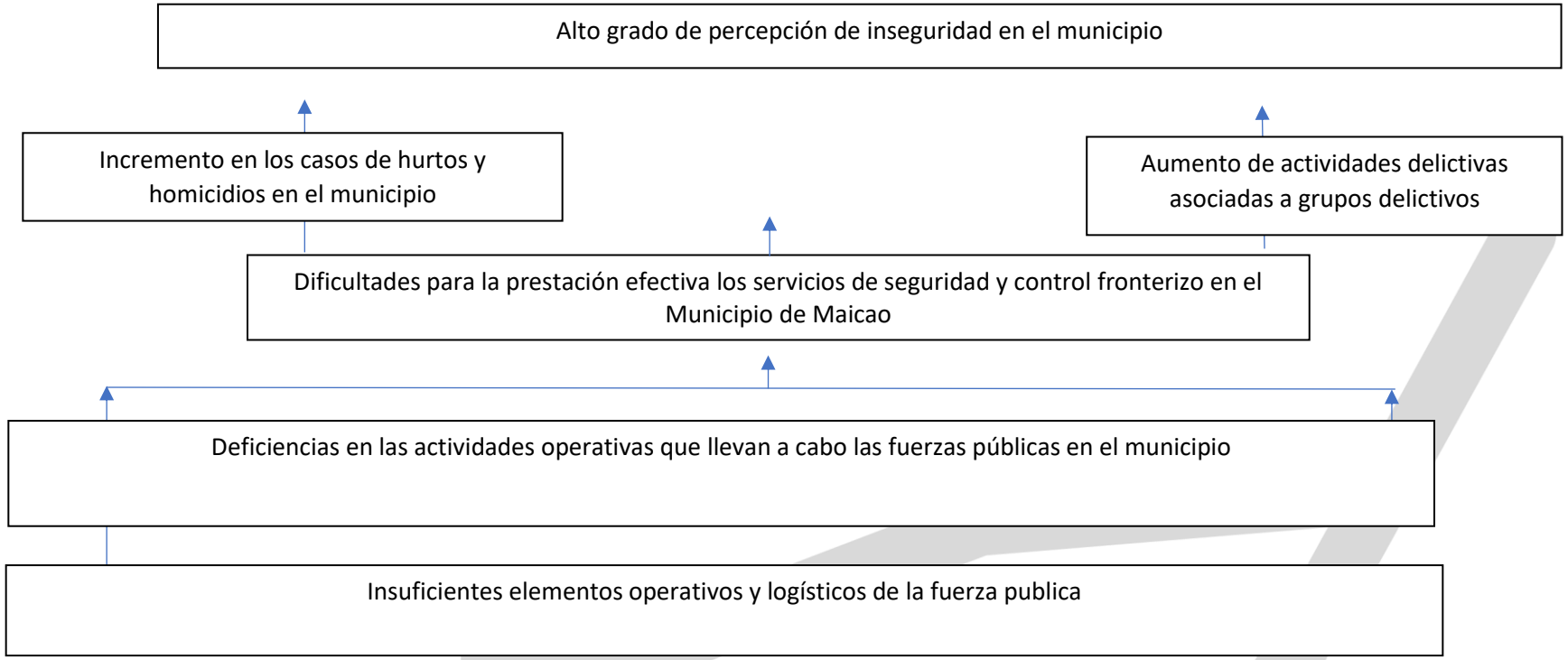
Adicionalmente, el incremento de la demanda de servicios de seguridad y justicia, asociado a las dinámicas propias del municipio, no ha sido acompañado de un fortalecimiento proporcional de la capacidad operativa de las instituciones responsables. A ello se suman restricciones presupuestales y la obsolescencia o desgaste de los recursos disponibles, factores que limitan el mantenimiento, renovación y ampliación de los medios logísticos requeridos para una gestión eficiente.

La insuficiente capacidad logística y operativa también impacta la implementación de acciones preventivas y de promoción de la convivencia ciudadana, priorizándose en muchos casos la atención reactiva de los conflictos. Esta situación genera una mayor recurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, sobrecarga operativa del personal institucional y afectaciones en la percepción de seguridad por parte de la comunidad.

Como consecuencia, se presenta una disminución en la efectividad de la acción institucional, dificultades para garantizar una atención integral y oportuna de los conflictos ciudadanos y una afectación a la confianza de la población en las autoridades encargadas del orden público, la justicia y la convivencia. Estas condiciones representan un riesgo para la estabilidad social del municipio y limitan el desarrollo de entornos seguros y armónicos.

En este sentido, se identifica como problema central la insuficiente capacidad logística y operativa de los organismos de la Fuerza Pública, justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Maicao, La Guajira, para atender de manera eficiente y oportuna las necesidades de seguridad, justicia y convivencia de la población. La intervención mediante el apoyo logístico y operativo se constituye, por tanto, en una acción necesaria para fortalecer la gestión institucional, mejorar la cobertura y presencia territorial, y contribuir a la garantía de la convivencia pacífica y el orden público en el municipio.

Árbol de problema



Problema central:

- Dificultades para la prestación efectiva los servicios de seguridad y control fronterizo en el Municipio de Maicao

Causas directas:

- Deficiencias en las actividades operativas que llevan a cabo las fuerzas públicas en el municipio.

Causas indirectas

- Insuficientes elementos operativos y logísticos de la fuerza pública.

Efectos directos

- Incremento en los casos de hurtos y homicidios en el municipio.
- Aumento de actividades delictivas asociadas a grupos delictivos.

Efectos indirectos

- Alto grado de percepción de inseguridad en el municipio

Magnitud actual del problema

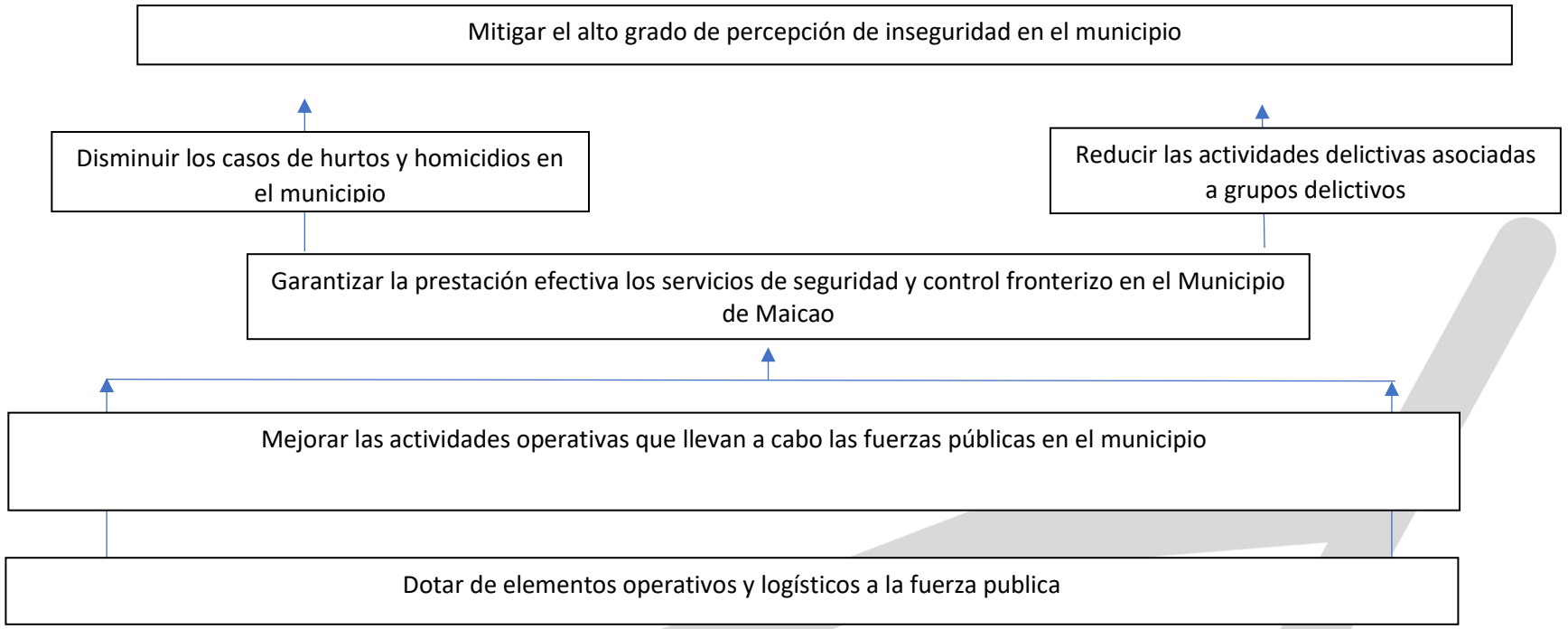
Esta situación de la inseguridad afecta a la población del municipio la cual asciende a 218.184 personas (Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2026, según el censo 2018). Los cueles está expuesto a padecer cualquier hecho delictivo por la situación de inseguridad que enfrenta el municipio. Y a su vez a las 4 entidades de seguridad que hacen presencia en el municipio como lo son: policía nacional, fiscalía general de la nación, migración Colombia y ejército nacional, las cuales se ven limitadas para realizar sus labores operativas por no contar con los elementos logísticos integrales necesarios

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SECRETARIA DE GOBIERNO - 1400	

Árbol de objetivos



I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Garantizar la prestación efectiva los servicios de seguridad y control fronterizo en el Municipio de Maicao

Indicador de resultado del objetivo general: número de procesos, actividades y gestiones sociales realizadas

Territorio del municipio de maicao que está bajo vigilancia y patrullaje regular de la Fuerza Pública

Objetivos específicos

- Mejorar las actividades operativas que llevan a cabo las fuerzas públicas en el municipio.

II. JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento de la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana constituye una responsabilidad fundamental del Estado y un eje estratégico para el desarrollo social, económico e institucional del municipio de Maicao, La Guajira. En este sentido, el proyecto de apoyo logístico y operativo dirigidos a los organismos de la Fuerza Pública, justicia y convivencia ciudadana responde a la necesidad de mejorar la capacidad institucional para garantizar el orden público, la convivencia pacífica y el acceso efectivo a la justicia en el territorio.

Las condiciones propias del municipio, asociadas a su ubicación fronteriza, dinámica comercial, alta movilidad poblacional y diversidad social y cultural, generan una demanda permanente y creciente de servicios de seguridad y convivencia. No obstante, los organismos encargados de atender estas funciones enfrentan limitaciones logísticas y operativas que restringen su capacidad de respuesta oportuna, su cobertura territorial y la ejecución eficaz de acciones preventivas y de control. Estas limitaciones inciden directamente en la efectividad de la gestión institucional y en la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

La implementación de este proyecto permitirá optimizar y fortalecer los recursos disponibles mediante la provisión de insumos, equipos, herramientas y apoyos operativos necesarios para el desarrollo de patrullajes, operativos, controles y acciones de prevención, así como para el funcionamiento adecuado de las instancias de justicia y convivencia ciudadana. De esta manera, se contribuye a mejorar la presencia institucional, la articulación interinstitucional y la atención integral de las problemáticas que afectan el orden público y la convivencia en el municipio.

Desde el punto de vista social, el proyecto es pertinente en la medida en que impacta positivamente la calidad de vida de la población, al promover entornos más seguros, reducir la conflictividad social y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones. La mejora en la capacidad operativa de los organismos responsables favorece la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y facilita la resolución oportuna de conflictos, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar colectivo.

En términos institucionales, el proyecto se alinea con las competencias del municipio en materia de seguridad y convivencia ciudadana, y con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en el marco normativo vigente. Asimismo, se articula con los planes, programas y estrategias territoriales orientados al fortalecimiento del orden público, la justicia y la convivencia, garantizando coherencia con los instrumentos de planeación y una adecuada destinación de los recursos públicos.

En consecuencia, el apoyo logístico y operativo a los organismos de la Fuerza Pública, justicia y convivencia ciudadana se justifica como una intervención necesaria, estratégica y viable, orientada a fortalecer la capacidad institucional del municipio de Maicao para responder de manera eficiente y sostenible a los desafíos en materia de seguridad, justicia y convivencia ciudadana, contribuyendo al desarrollo territorial y a la garantía de los derechos de la población.

III. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

a. Identificación

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

ACTOR	EXPECTATIVA	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Alcaldía municipal	Identificar las necesidades logísticas, que posean los organismos de seguridad, justicia y convivencia ciudadana con el fin de disminuir las tasas delictivas en el municipio	Cooperante	Administrativa y financiera
Organismos de la fuerza publica	-Identificar las necesidades logísticas en materia de herramientas necesarias para contrarrestar los actos delictivos -contar con las evidencias suficientes para la judicial	Cooperante	Operativa
Población del municipio	- contar con bajos índices de inseguridad - contar con los espacios seguros para la realización de sus actividades cotidianas	Beneficiario	Veeduría

b. Análisis de participantes

Se llevo a cabo una serie de comités territoriales de orden público con cada uno de los miembros (Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscalía y Migración Colombia), con el fin de conocer las deficiencias logísticas de los Organismos de seguridad, justicia y convivencia ciudadana y su vez se determinaron las posibles alternativas, en donde se priorizo la alternativa que soluciona integralmente la problemática identificada.

DATOS DE LA POBLACIÓN

La población directamente afectada por la necesidad identificada en el presente proyecto, la constituyen toda la población del municipio de Maicao.

Tabla no. 1:

Identificación de la población objetivo

Población Maicao total			
RANGOS DE EDAD	**HOMBRES**	**MUJERES**	**POBLACION TOTAL**
0 a 14 años	34.560	33.081	67.641
15 a 19 años	11.781	11.641	23.422
20 a 59 años	51.846	58.397	110.243
Mayor de 60 años	7.270	9.608	16.878
total, población por genero	**105.457**	**112.727**	**218.184**
Total, Zona Urbana	68.448	73.312	141.760
Total, Zona Rural	37.009	39.415	76.424

Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2026, según el censo 2018

población indígena	81.776
población afro	9.415
población raizal	10
población rom	11
población palenquera	13
POBLACION ETNICA TOTAL	**91.225**

Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2026, según el censo 2018

IV. LOCALIZACIÓN

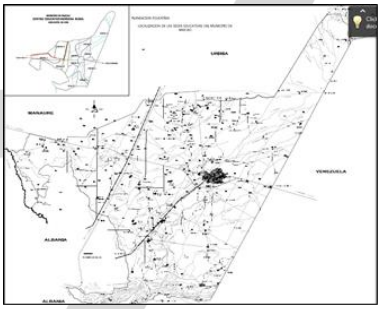
El Municipio de Maicao está ubicado en al centro-este del Departamento de la Guajira que se encuentra en el norte del país de Colombia, se encuentra a 72 km de la capital Riohacha y a 103km de Maracaibo; limita al norte con Uribía y Manaure, el este y al sur con Venezuela, al suroeste con Albania y Riohacha.

El municipio tiene una extensión de 1.789 km2, y se encuentra conformado por 5 comunas, alrededor de 100 barrios y 3 corregimientos. Posee 6 Inspecciones de Policía y es la segunda zona más poblada del Departamento de la Guajira después de Riohacha, concentrando la mayor parte de subpoblaciones en los barrios aledaños al centro de la ciudad.

V.







VI. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

Nombre de la alternativa: apoyo logístico y operativo dirigidos a los organismos de la fuerza pública, justicia y convivencia ciudadana, en el municipio de Maicao, La Guajira

Descripción de necesidades

Bien o servicio: apoyo logístico para la fuerza publica

Medido a través de: Numero

Descripción: servicio de alimentación y hospedaje, mantenimiento preventivo de motocicletas de los organismos de la fuerza pública que ejercen sus labores operativas en el municipio de Maicao.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2025	0	1	-1
2026	1	1	0

VII. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se desarrollará bajo un enfoque integral que combine el fortalecimiento logístico y operativo de los organismos de seguridad y justicia con estrategias de articulación interinstitucional y participación comunitaria

A. Servicio de hospedaje y/o alojamiento a monto agotable según se presente la necesidad

B. Servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, hidratación) a monto agotable según se presente la necesidad

C. mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la fuerza publica

VIII. ANÁLISIS DE RIESGOS

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo general:	Débil articulación interinstitucional entre la administración municipal, la Fuerza Pública y las instancias de justicia y convivencia.	**Probabilidad:** media **Impacto:** mayor	Retrasos en la ejecución del proyecto, duplicidad de acciones, bajo impacto de las intervenciones y dificultades en el seguimiento.	Establecer mecanismos formales de coordinación interinstitucional; definir roles y responsabilidades; realizar comités técnicos y seguimiento periódico.
Objetivos específicos:	Insuficiencia o retraso en la disponibilidad de los recursos financiero	**Probabilidad:** media **Impacto:** mayor	Ajustes no previstos en el alcance del proyecto, suspensión de actividades o ejecución parcial de las acciones previstas.	Asegurar previamente las fuentes de financiación; priorizar actividades críticas; realizar control presupuestal y ajustes oportunos.
Actividades	Falta de mantenimiento o sostenibilidad de los apoyos logísticos y operativos	**Probabilidad:** Baja. **Impacto:** Mayor	Deterioro de los equipos, disminución del impacto del proyecto y pérdida de la inversión realizad	Incluir planes de mantenimiento; capacitar al personal responsable; articular el proyecto con la planificación institucional y presupuestal futura

IX. ANÁLISIS DE IMPACTOS

Mejora en la seguridad ciudadana: El apoyo logístico y operativo fortalecería las capacidades de la fuerza pública para mantener el orden y combatir la delincuencia en el municipio. Esto podría reducir los índices de criminalidad, aumentando la sensación de seguridad entre los residentes y promoviendo un ambiente más tranquilo y seguro para vivir y trabajar.

Incremento de la confianza en las instituciones: Al ver una respuesta más efectiva por parte de las fuerzas de seguridad, la comunidad podría desarrollar una mayor confianza en las instituciones gubernamentales. Esto podría fortalecer el vínculo entre la población y las autoridades locales, lo que a su vez podría fomentar una mayor participación ciudadana y cooperación con las autoridades en la prevención del crimen.

Impulso al desarrollo económico: Un entorno más seguro y estable puede generar un ambiente propicio para el desarrollo económico local. Las empresas podrían sentirse más inclinadas a invertir en la zona, lo que podría generar empleos y oportunidades económicas para los residentes. Además, la mejora en la seguridad podría impulsar el turismo y otras actividades económicas que se beneficien de un entorno más seguro y tranquilo.

Reducción de la violencia y el conflicto: El apoyo logístico y operativo a la fuerza pública podría contribuir a la reducción de la violencia y los conflictos en el municipio. Esto no solo tendría un impacto directo en la seguridad de los residentes, sino que también podría promover un cambio cultural hacia la resolución pacífica de conflictos y la cooperación comunitaria en la prevención de la violencia.

Fortalecimiento de la cohesión social: Al trabajar en conjunto con la fuerza pública para abordar los problemas de seguridad, la comunidad podría fortalecer su cohesión social. La colaboración entre diferentes sectores de la sociedad, como residentes, empresas y autoridades locales, podría promover un sentido de unidad y solidaridad en la lucha contra la delincuencia y la inseguridad.

X. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

- Fortalecimiento de la Articulación Institucional: Se establecerán mesas de trabajo permanentes entre la Policía Nacional, Ejército, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Personería y comunidad, con el objetivo de evaluar periódicamente los avances y ajustar estrategias.
- Vinculación Activa de la Comunidad: Se desarrollarán programas de “Redes de Apoyo Comunitarias” para mejorar la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades, incentivando la denuncia ciudadana y el uso de herramientas tecnológicas para la comunicación directa con las instituciones.

- Estrategia de Sensibilización y Educación Ciudadana: Se realizarán campañas permanentes de sensibilización sobre convivencia pacífica y seguridad, involucrando a líderes comunitarios, organizaciones civiles y medios de comunicación locales